

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**19136** *Resolución de 17 de septiembre de 2024, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE del 23), en adelante LOSU, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, en adelante RD 678/2023, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 111/2020, de 30 de diciembre (BOCyL del día 31 y BOE de 22 de enero de 2021),

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la LOSU y 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, conforme al acuerdo de la Comisión de Profesorado adoptado en su sesión de fecha 26 de julio de 2024 [por delegación del Consejo de Gobierno Provisional otorgada en sesión de 17 de diciembre de 2003 (BOCyL de 21 de enero de 2004)], en ejecución de la OEP para el año 2023 (BOCyL de 10 de octubre de 2023) y obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Educación de la JCYL, el 21 de septiembre de 2023 (16 plazas), y en ejecución de la OEP para el año 2024 (BOCyL de 4 de julio de 2024) y obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Educación de la JCYL, el 27 de junio de 2024 (17 plazas), ha resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Valladolid (33 plazas), incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la LOSU, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE del 31), en adelante TRLEBEP; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2), en adelante LPAC, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE del 2), en adelante LRJSP; el RD 678/2023; el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de 31 de mayo de 2024 (BOCyL de 10 de junio), en su redacción actual, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y del profesorado Permanente Laboral; los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 111/2020, de 30 de diciembre (BOCyL del día 31 y BOE de 22 de enero de 2021), las presentes bases de convocatoria y las normas de general aplicación.

## 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para la admisión a las presentes pruebas selectivas, se deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea o ser nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar cónyuges, descendientes y descendientes del cónyuge, de quienes posean la nacionalidad española y de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar aquellas personas de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a la nacionalidad española se le reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las del funcionamiento de los cuerpos docentes universitarios españoles, extremo que deberá acreditar la persona aspirante.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

En todos los casos, cuando se trate de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación, declaración de equivalencia o reconocimiento profesional del título académico, cuando así proceda.

## 2.2 Requisitos específicos:

a) Estar en posesión de la acreditación para el cuerpo docente universitario de que se trate, conforme a lo establecido en el RD 678/2023.

b) No podrán participar en los respectivos concursos de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma o en otra Universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años. En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso si se ostenta la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma especialidad de conocimiento, Departamento y Centro de la Universidad de Valladolid.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el nivel mínimo del castellano igual o superior a un C1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, las respectivas Comisiones de

Selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas presentarán, para cada plaza o grupo de plazas, la correspondiente solicitud en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2 Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía electrónica de conformidad con el artículo 1.2.b) del reglamento del sistema de registro de la Universidad de Valladolid (BOCyL de 8 de junio de 2020).

Las solicitudes de participación se presentarán, como única vía, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid – Carpeta ciudadana (oficina virtual) – Iniciar expediente – Pruebas selectivas de profesorado Funcionario y Laboral. También se puede acceder a través del catálogo de procedimientos, para iniciar directamente una solicitud, en el siguiente enlace:

<https://portal.sede.uva.es/procedimientos/pdi/>

Pruebas Selectivas de Profesorado funcionario y laboral.

Una vez iniciado un expediente de solicitud por cualesquiera de los medios indicados anteriormente sin haber finalizado su tramitación, podrá continuar en él accediendo a Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid – Carpeta ciudadana – Trámites pendientes.

Este procedimiento conlleva el registro electrónico de la solicitud, y además le permite:

- Cumplimentar en línea el modelo oficial de solicitud.
- Anexar la documentación requerida a la solicitud.
- El pago electrónico de los derechos de formación de expediente.

La incorporación de los documentos en la plataforma podrá ir completándose hasta que se firme la Instancia-Solicitud a través de la Sede, momento en el que quedará bloqueada la introducción de datos para esa determinada solicitud pasando a la plataforma de pago.

#### 3.3 Derechos de examen:

Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad de Valladolid en concepto de derechos de examen 40 euros, a través del procedimiento de presentación de solicitudes establecido en la solicitud telemática, base 3.2, mediante tarjeta bancaria. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2. La falta de abono de estos derechos de examen durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición, expedido por los órganos competentes en materia de servicios sociales.
- b) Las personas que sean miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición conforme a la normativa de aplicación vigente, las cuales deberán disponer del título de familia numerosa.
- c) Las mujeres víctimas de violencia de género, de acuerdo al concepto definido en el artículo 2 de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en

Castilla y León cuya condición se acreditará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre.

d) Las víctimas de terrorismo, que tengan reconocida tal condición de conformidad con lo establecido en la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León.

Si las personas solicitantes no autorizan la comprobación de los datos correspondientes a la exención de pago a la Universidad de Valladolid, deberán adjuntar un archivo que contenga copia del correspondiente documento acreditativo de la exención del abono de los derechos de formación de expediente.

La falta de justificación de encontrarse exento de los derechos de examen determinará la exclusión de la persona aspirante.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Las personas aspirantes de nacionalidad extranjera deberán acreditar el cumplimiento de la base 2.1.a). Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al castellano.

b) Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base 2.2.

3.5 Las notificaciones se practicarán en la «Carpeta Ciudadana» de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid, acorde al reglamento de notificaciones y comunicaciones electrónicas en la Universidad de Valladolid (aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de junio de 2019, BOCyL de 8 de julio).

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de veinte días hábiles, dictará resolución en virtud de la cual se declararán aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a los distintos concursos de acceso. En esta resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», figurarán las personas aspirantes excluidas con indicación expresa de la causa de exclusión. Las listas serán expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid y para su mayor difusión, en su página web <https://pdi.uva.es>. En dichas listas figurarán las personas aspirantes identificadas según lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

4.2 Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOCyL de la resolución aludida en la base 4.1, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones de personas admitidas y excluidas. El procedimiento de subsanación se realizará accediendo al mismo expediente en el que se tramitó la solicitud, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid – Carpeta ciudadana (oficina virtual) – Trámites pendientes. y anexando la documentación necesaria para la subsanación de las causas que motivan su exclusión o alegando la omisión.

Aquellas personas que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse éstos, de posibilitar su subsanación en tiempo y forma, se deberá comprobar fehacientemente, no sólo que no figuran recogidos en la relación de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de personas admitidas.

La resolución que eleve a definitivas las listas de personas admitidas y excluidas será objeto de publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid y en su página web. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa y, consiguientemente, aquellas personas definitivamente excluidas podrán interponer

recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

4.3 No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada. Únicamente en el caso de que la Universidad publicase modificaciones del anexo I de la convocatoria que afecten a la plaza convocada, se procedería al reintegro de las tasas una vez que se solicite, en el nuevo plazo concedido para la presentación de solicitudes en la modificación de la convocatoria, justificando el pago y comunicando el IBAN del número de su cuenta bancaria a la que realizar la devolución. En este caso la solicitud de devolución implicaría el desistimiento a la participación en el concurso.

## 5. Comisiones de Selección

5.1 Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el anexo II de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Profesorado, oído el Departamento afectado, conforme a la normativa vigente.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado, quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3 Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, o éstos abstenerse, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la LRJSP y el RD 678/2023. El escrito de abstención o recusación se dirigirá al Rector de la Universidad quien, a la vista de las manifestaciones efectuadas por el miembro de la Comisión, resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

5.4 Una vez resueltos los escritos de renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, las personas afectadas serán sustituidas por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes que pertenezcan al mismo cuerpo docente. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Valladolid procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida.

5.5 Las Comisiones de Selección deberán constituirse de forma telemática en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquella, fijando lugar y fecha a tales efectos.

5.6 La constitución de cada Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Aquellos miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en el apartado 4 de esta base.

En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento en su actuación, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes y reservas que pertenezcan al mismo cuerpo docente. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Valladolid procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido al objeto de cubrir la vacante.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del presidente, éste será sustituido por el profesor con mayor categoría académica, antigüedad y edad, por ese orden. En el caso de ausencia del secretario, éste será sustituido por el profesor de menor categoría académica, antigüedad y edad, por ese orden. En todo caso, serán necesaria la presencia de, al menos, tres miembros de la comisión, para la adopción de acuerdos. En todo caso, deberán estar presentes el Presidente y el Secretario, de acuerdo con el artículo 17.2 de la LRJSP. Aquellos miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la prueba correspondiente a alguna de las personas candidatas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

5.7 Las Comisiones de Selección podrán solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estimen convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito y se adjuntarán al acta correspondiente.

5.8 Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Selección tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado reglamento.

## 6. Desarrollo del concurso

6.1 Las Comisiones de Selección, una vez constituidas, en el plazo de diez días hábiles y siempre antes de conocer el listado provisional de candidatos admitidos y excluidos, publicarán los criterios específicos de valoración conforme al artículo 8 del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de 31 de mayo de 2024 (BOCyL de 10 de junio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y del profesorado Permanente Laboral, en los que la experiencia docente e investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos de las personas candidatas. Así mismo, publicarán las puntuaciones mínimas en atención a las características de las plazas a proveer, a su perfil y a las necesidades de la Universidad de Valladolid conforme al artículo 6.1 del citado acuerdo.

Una vez publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, el Presidente dictará resolución convocando a todos las personas admitidas para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración. Esta resolución se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

### 6.2 Del acto de presentación:

a) En este acto, las personas aspirantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de las personas aspirantes y se fijará el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas, que deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles. Tanto las pruebas como el acto de presentación serán públicos.

b) Los candidatos harán entrega del historial docente, académico e investigador, y, en su caso, asistencial, así como de los proyectos docente e investigador originales, redactados por el concursante, por quintuplicado y también en formato electrónico. Asimismo, se adjuntará un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el historial docente, académico e investigador, y en su caso asistencial, para la consulta de la documentación por la Comisión y el resto de

aspirantes. No obstante, en la convocatoria del acto de presentación, la comisión podrá requerir que la presentación de la documentación anterior sea en formato exclusivamente electrónico, siempre que pueda garantizarse la consulta y acceso a la documentación a todos los candidatos y miembros de la comisión de selección.

c) El Proyecto Docente versará sobre, al menos, dos de las asignaturas de la especialidad de conocimiento que se impartan en títulos oficiales de grado o máster en la Universidad de Valladolid, una de ellas necesariamente de carácter básico u obligatorio. El Proyecto Investigador versará sobre materias propias de la especialidad de conocimiento elegidas libremente por la persona candidata.

d) La Comisión de Selección fijará un plazo y un lugar para que los candidatos o candidatas puedan consultar la documentación entregada por el resto de candidatos.

### 6.3 De las pruebas:

#### 6.3.1 Pruebas a realizar:

a) La primera prueba consistirá en la exposición oral por las personas concursantes, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de noventa, de los méritos alegados en su historial docente, académico e investigador, y, en su caso, asistencial, así como en la defensa del proyecto docente e investigador presentado, seguido de un debate con la Comisión durante un tiempo máximo de dos horas. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos aspirantes que no obtengan una puntuación igual o superior a la mínima establecida por la comisión.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el aspirante, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de 90 minutos de un tema del programa docente elegido por el aspirante, seguido de un debate con la Comisión, durante un tiempo máximo de noventa minutos, sobre aquellos aspectos que ésta considere relevantes en relación con el tema expuesto. Con carácter previo a la realización de esta prueba y una vez calificada la primera, los aspirantes entregarán a la Comisión, por quintuplicado, junto con una copia en formato electrónico, un resumen de la exposición. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos aspirantes que no obtengan una puntuación igual o superior a la mínima establecida por la comisión.

6.4 Las personas aspirantes, a lo largo de todo el proceso selectivo, serán convocadas por las Comisiones de Selección a los distintos actos mediante único llamamiento, siendo excluidos del concurso de acceso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la Comisión. En todo caso, corresponderá a las Comisiones de Selección la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

6.5 El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de seis meses, salvo los supuestos de suspensión o ampliación de este plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector. A estos efectos, el cómputo de los plazos establecidos se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones de las Comisiones de Selección. Los solicitantes pueden entender desestimadas sus solicitudes transcurrido el tiempo máximo establecido sin que recaiga resolución expresa.

## 7. Propuesta de provisión

7.1 La Comisión hará públicos en el Tablón Electrónico de anuncios de la Universidad los resultados de la evaluación de los méritos de cada candidata o candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados y propondrá a la persona candidata mejor valorada para la provisión de la plaza de entre los que hayan superado la puntuación mínima establecida por la comisión. El concurso podrá concluir con la

propuesta de no provisión de la plaza en caso de que ningún candidato o candidata obtenga una puntuación mayor o igual que el mínimo establecido por la comisión.

7.2 Las propuestas que eleven las Comisiones de Selección, salvo manifiesta ilegalidad, resultarán vinculantes para el Rector. Los concursantes que no hayan sido propuestos no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

7.3 La Comisión de Selección remitirá, a través del procedimiento electrónico establecido, las actas de la exposición de méritos, el acta de propuesta de provisión, así como el historial docente, académico e investigador, y en su caso, asistencial. Los documentos y trabajos presentados por los candidatos deberán ser remitidos a la Sección de Provisión de Efectivos que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta a los aspirantes.

7.4 Las personas candidatas, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles.

7.5 Contra la propuesta de provisión de la Comisión de Selección, aquellas personas que hayan sido admitidas al concurso podrán presentar reclamación, ante el Rector de la Universidad, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva, expresa o por silencio administrativo, por el Rector. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Valladolid. La Comisión garantizará la igualdad de las oportunidades de las personas aspirantes en relación con el procedimiento seguido y el respeto a los principios de mérito y capacidad de los mismos, sin que en ningún caso la actuación de la Comisión pueda sustituir valoraciones de fondo sobre la idoneidad de quienes aspiren a las plazas convocadas.

La Comisión de Reclamaciones dispondrá de tres meses para ratificar o no la propuesta objeto de reclamación. Sus acuerdos, salvo manifiesta ilegalidad, serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la Jurisdicción contencioso-administrativa. De no dictarse resolución expresa en plazo, la persona reclamante podrá entender desestimada su reclamación a los efectos de interponer los recursos judiciales que estime pertinentes.

Si la resolución no ratificase la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Selección formular nueva propuesta.

#### 8. *Presentación de documentos y nombramientos*

8.1 Las personas candidatas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la Propuesta de Provisión en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid y con carácter previo a su nombramiento, los siguientes documentos, junto con sus originales para su cotejo, en su caso:

- a) Los aspirantes de nacionalidad extranjera deberán acreditar el cumplimiento de la base 2.1.a).
- b) Título de Doctor.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en



situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (modelo anexo 1) o ejercicio de opción (modelo anexo 2) en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión a fecha de la toma de posesión.

Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presentasen la documentación referida o si del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido en este último caso.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación extendida por el órgano competente de la Administración de la que dependieran para acreditar su condición y servicios.

8.3 Los nombramientos propuestos por la Comisión de Selección, salvo manifiesta ilegalidad, serán efectuados por el Rector de la Universidad de Valladolid. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

8.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate –si no se ostentase ya dicha condición–, con los derechos y deberes que le son propios.

## 9. Norma final

9.1 Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la LPAC y LRJSP.

9.2 Con el objeto de ampliar la difusión del presente concurso, la convocatoria, las listas de aspirantes admitidos y excluidos y la resolución final del mismo se incluirán en la página web de la Universidad de Valladolid: <https://pdi.uva.es>.

9.3 Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 10 y 13) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

9.4 Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la LPAC.

Valladolid, 17 de septiembre de 2024.–El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

**ANEXO I****Personal docente y de investigación**

*Convocatoria: 2024/D/FC/AD/5/cuerpos docentes universitarios. Forma de selección: Concurso de acceso PDI. Texto de convocatoria: Resolución de 17 de septiembre de 2024, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios*

Plaza: K003K39/RP01013/Microbiología-ETS Ingenierías Agrarias (PA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Anat. P., Mic., M. Pre. y S. P., M. Legal y For. Área: Microbiología. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: ETS Ingenierías Agrarias.

Plaza: K006K05/RP01026/Bioquímica y Biología Molecular-Fac. Medicina (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Bioquim. y Biolog. Molec. y Fisiología. Área: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Medicina.

Plaza: K008K39/RP01022/Edafología y Química Agrícola-ETS Ingenierías Agrarias (PA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Ciencias Agroforestales. Área: Edafología y Química Agrícola. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: ETS Ingenierías Agrarias.

Plaza: K008K39/RP01023/Botánica-ETS Ingenierías Agrarias (PA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Ciencias Agroforestales. Área: Botánica. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: ETS Ingenierías Agrarias.

Plaza: K008K62/RP01010/Botánica-Esc. Ing. Industria. Forest. Agro. y Bioener (SO). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Ciencias Agroforestales. Área: Botánica. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Esc. Ing. Industria Forest. Agro. y Bioener.

Plaza: K011K63/RP01001 y K011K63/RP01002/Fisioterapia-Facultad de Ciencias de la Salud (SO). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Cirugía, Oftalmolog., Otorrin. y Fisioterap. Área: Fisioterapia. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Facultad de Ciencias de la Salud (SO).

Plaza: K017K04/RP01011/Música-Fac. Filosofía y Letras (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Did. Expresión Musical, Plast. y Corporal. Área: Música. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Filosofía y Letras.

Plaza: K023K52/RP01009/Enfermería-Facultad Enfermería (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Enfermería. Área: Enfermería. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Enfermería.

Plaza: K024K52/RP01001/Estadística e Investigación Operativa-Fac. Enfermería (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Estadística e Inv. Operativa. Área: Estadística e Investigación Operativa. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Enfermería.

Plaza: K025K04/RP01019/Filología Latina-Fac. Filosofía y Letras (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Filología Clásica. Área: Filología Latina. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Filosofía y Letras.

Plaza: K028K04/RP01015/Filosofía-Fac. Filosofía y Letras (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Filosofía (F, LyFC, TeHE, FM, EyTA). Área: Filosofía. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Filosofía y Letras.

Plaza: K028K53/RP01004/Teoría e Historia de la Educación-Fac. Educación (PA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento:

Filosofía (F, LyFC, TeHE, FM, EyTA). Área: Teoría e Historia de la Educación. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Educación Pa.

Plaza: K031K50/RP01004/Física Aplicada-Escuela de Ingenierías Industriales (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Física Aplicada. Área: Física Aplicada. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Escuela de Ingenierías Industriales.

Plaza: K033K01/RP01031/Física Atómica, Molecular y Nuclear-Fac. Ciencias (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Física Teórica, Atómica y Óptica. Área: Física Atómica Molecular y Nuclear. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Ciencias.

Plaza: K033K01/RP01032/Física Teórica-Fac. Ciencias (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Física Teórica, Atómica y Óptica. Área: Física Teórica. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Ciencias.

Plaza: K034K49/RP01016/Fundamentos de Análisis Económico-F. CC. Soc. Jurid. Comunic. (SG). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Fund. Anál. Econ., H.<sup>a</sup> e Inst. Económicas. Área: Fundamentos de Análisis Económico. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. CC. Sociales Juridic. y de la Comunic.

Plaza: K039K04/RP01018/Historia del Arte-Fac. Filosofía y Letras (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Historia del Arte. Área: Historia del Arte. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Filosofía y Letras.

Plaza: K039K04/RP01019/Historia del Arte-Fac. Filosofía y Letras (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Historia del Arte. Área: Historia del Arte. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Filosofía y Letras.

Plaza: K041K61/RP01028/Arquitectura y Tecnología de Computadores-El Informática (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Informática (ATC, CCIA, LSI). Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Escuela de Ingeniería Informática (VA).

Plaza: K043K06/RP01009/Construcciones Arquitectónicas-ETS Arquitectura (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Const. Arq. Ing. T. y Mec. M.C.T.E. Área: Construcciones Arquitectónicas. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: ETS Arquitectura.

Plaza: K053K64/RP01006/Comercializ e Investig Mercados-F. Com. Y RR. Lab. en Valladolid. C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados. Área: Comercialización e Investigación de Mercados. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Comercio y Relaciones Laborales-S. VA.

Plaza: K054K48/RP01012/Didáctica y Organización Escolar-F. Educación y Trab. Soc. (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Pedagogía. Área: Didáctica y Organización Escolar. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Educación y Trabajo Social.

Plaza: K054K54/RP01006/Didáctica y Organización Escolar-Fac. Educación (SG). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Pedagogía. Área: Didáctica y Organización Escolar. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Educación SG.

Plaza: K057K39/RP01015/Producción Vegetal-ETS Ingenierías Agrarias (PA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Prod. Vegetal y Rec. Forestales. Área: Producción Vegetal. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: ETS Ingenierías Agrarias.

Plaza: K060K39/RP01002/Química Analítica-ETS Ingenierías Agrarias (PA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Química

Analítica. Área: Química Analítica. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: ETS Ingenierías Agrarias.

Plaza: K067K01/RP01021/Química Orgánica-Fac. Ciencias (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Química Orgánica. Área: Química Orgánica. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Ciencias.

Plaza: K070K06/RP01022/Composición Arquitectónica-ETS Arquitectura (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: T.<sup>a</sup> Arquit. y Proyectos Arquitectónicos. Área: Composición Arquitectónica. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: ETS Arquitectura.

Plaza: K071K30/RP01054/Teoría de la Señal y Comunicaciones-ETS Ing. Telecomunic. (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Teoría de la Señal y Com. e Ing. Telem. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: ETS Ingenieros Telecomunicación.

Plaza: K072K06/RP01017/Expresión Gráfica Arquitectónica-ETS Arquitectura (VA). C/C/E: Profesores Titulares De Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Urbanismo y Representación Arquitectura. Área: Expresión Gráfica Arquitectónica. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: ETS Arquitectura.

Plaza: K097K48/RP01021/Didáctica de las Ciencias Sociales-Fac. Educa y Trab. Soc. (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Didac. CC. Experm., CC. Soc., y Matemát. Área: Didactica de las Ciencias Sociales. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. Educación y Trabajo Social.

Plaza: K098K49/RP01044/Comunic Audiovisual y Publicidad-F. CC. Soc. Jur. y Comunic. (SG). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. CC. Sociales juridic. y de la Comunic.

Plaza: K098K49/RP01045/Comunic Audiovisual y Publicidad-F. CC. Soc. Jur. y comunic. (SG). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil de la plaza: materias propias del Área. Centro destino: Fac. CC. Sociales Juridic y de la Comunic.

## ANEXO II

### Composición del órgano de selección por plaza

*Convocatoria: 2024/D/FC/AD/5/cuerpos docentes universitarios*

Plaza: K003K39/RP01013/Microbiología-ETS Ingenierías Agrarias (PA). C/C/E: Profesores titulares de universidad. Área: Microbiología. Departamento: Anat. P., Mic, M. Pre. y S. P., M. Legal y For.

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	EIROS BOUZA, JOSÉ MARÍA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	VILA CRESPO, JOSEFINA MARÍA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	MARQUINA DÍAZ, DOMINGO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
VOCAL 2 TITULAR.	ARANA BASABE, MARÍA INÉS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.
VOCAL 3 TITULAR.	SANTOS DE LA SEN, ANTONIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
PRESIDENTE SUPLENTE.	ARRANZ SANZ, EDUARDO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	HERNÁNDEZ PÉREZ, MARTA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	HERRERO LÓPEZ, CONCEPCIÓN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	MUÑOZ BELLIDO, JUAN LUIS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	BENITO SAEZ, SANTIAGO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. POLITECNICA DE MADRID.

Plaza: K006K05/RP01026/Bioquímica y Biología Molecular-FAC Medicina (VA). C/C/E:  
Profesores Titulares de Universidad. Área: Bioquímica Y Biología  
Molecular. Departamento: Bioquim. y Biolog. Molec. y Fisiología

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	ÁLVAREZ MARTÍN, JAVIER.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	MONTERO ZOCCOLA, MARÍA TERESA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA BELEN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.
VOCAL 2 TITULAR.	PEDRO BOLAÑOS, JUAN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL 3 TITULAR.	VELASCO SAMPEDRO, ELADIO ANDRÉS.	CIENTIFICOS TITULARES.	CONS.SUP.DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.
PRESIDENTE SUPLENTE.	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ RAMÓN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	FONTÉRIZ GARCÍA, ROSALBA INÉS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	MAYOR MENÉNDEZ, FEDERICO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.
VOCAL 2 SUPLENTE.	ALONSO IZQUIERDO, ALICIA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.
VOCAL 3 SUPLENTE.	FERRER MONTIEL, ANTONIO VICENTE.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ.

Plaza: K008K39/RP01022/Edafología y Química Agrícola-ETS Ingenierías Agrarias (PA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Edafología y Química Agrícola. Departamento: Ciencias Agroforestales

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	TURRIÓN NIEVES, MARÍA BELÉN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	TABOADA CASTRO, MARÍA MERCEDES.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	ALONSO DÍAZ-MARTA, GONZALO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL 2 TITULAR.	PASCUAL VALERO, JOSÉ ANTONIO.	INVESTIGADOR CIENTIFICO.	CONS.SUP.DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.
VOCAL 3 TITULAR.	BERNAL CALDERÓN, MARÍA PILAR.	PROFESORADO DE INVESTIGACION.	CONS.SUP.DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.
PRESIDENTE SUPLENTE.	MARTÍNEZ RUIZ, CAROLINA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	LAFUENTE ÁLVAREZ, FRANCISCO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	NAVARRO PEDREÑO, JOSÉ.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ.
VOCAL 2 SUPLENTE.	PARADELO NÚÑEZ, REMIGIO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	PÉREZ ESPINOSA, AURELIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ.

Plaza: K008K39/RP01023/Botánica-ETS Ingenierías Agrarias (PA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Botánica. Departamento: Ciencias Agroforestales

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	OLANO MENDOZA, JOSÉ MIGUEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	ROZAS ORTÍZ, VICENTE FERNANDO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	MORTE GÓMEZ, MARÍA ASUNCIÓN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL 2 TITULAR.	PARDO DE SANTAYANA GÓMEZ DE OLEA, MANUEL MARÍA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.
VOCAL 3 TITULAR.	MORALES GONZÁLEZ, JULIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	DÍEZ CASERO, JULIO JAVIER.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
SECRETARIO SUPLENTE.	TABOADA CASTRO, MARÍA MERCEDES.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	RIVERA NÚÑEZ, DIEGO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	CRUZ ROT, MARCELINO DE LA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL 3 SUPLENTE.	VALENCIA BARRERA, ROSA MARÍA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LEON.

Plaza: K008K62/RP01010/Botánica-ESC Ing. Industria Forest. Agro. y Bioener.  
(SO). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Botánica. Departamento:  
Ciencias Agroforestales

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	CRUZ ROT, MARCELINO DE LA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
SECRETARIO TITULAR.	MARTÍNEZ RUIZ, CAROLINA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FEDERICO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL 2 TITULAR.	DOMÍNGUEZ LOZANO, FELIPE.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL 3 TITULAR.	BIURRUN GALARRAGA, MIREN IDOIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.
PRESIDENTE SUPLENTE.	TURRIÓN NIEVES, MARÍA BELÉN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	ORIA DE RUEDA SALGUEIRO, JUAN ANDRÉS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	MARTÍNEZ MORENO, MARÍA ISABEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL 2 SUPLENTE.	ALCARÁZ SEGURA, DOMINGO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	GARMENDIA SALVADOR, ALFONSO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

Plaza: K011K63/RP01001 y K011K63/RP01002/Fisioterapia-Facultad de Ciencias de la Salud (SO). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Fisioterapia. Departamento: Cirugía, Otorrin. y Fisioterap.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	CASTRO SÁNCHEZ, ADELAIDA MARÍA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALMERIA.
SECRETARIO TITULAR.	LÓPEZ MIGUEL, ALBERTO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	TORRES LACOMBA, MARÍA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALCALA.
VOCAL 2 TITULAR.	CUESTA VARGAS, ANTONIO IGNACIO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MALAGA.
VOCAL 3 TITULAR.	FRANCO SIERRA, MARÍA ÁNGELES.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	RIBOT RIUTORT, JOAN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ILLES BALEARS.
SECRETARIO SUPLENTE.	COCO MARTÍN, ROSA MARÍA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	VIDAL SANZ, MANUEL ANTÓN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	GARCÍA RIOS, MARÍA CARMEN.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	DEL BAÑO ALEDO, MARÍA ELENA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Plaza: K017K04/RP01011/Música-FAC Filosofía y Letras (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Música. Departamento: Did. Expresión Musical, Plast. y Corporal

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	PALACIOS SANZ, JOSÉ IGNACIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	VILLAR TABOADA, CARLOS JOSÉ.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	ESTEVE FAUBEL, JOSÉ MARÍA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL 2 TITULAR.	GARCÍA MARTÍN, JUDIT HELVIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL 3 TITULAR.	POLO PUJADAS, MARÍA MAGDALENA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	PEÑALBA ACÍTORES, ALICIA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.



Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
SECRETARIO SUPLENTE.	PERUARENA ARREGUI, JUAN.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	TORRE MOLINA, MARÍA JOSEFA DE LA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MALAGA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	ARCE BUENO, JULIO CARLOS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL 3 SUPLENTE.	ANDRÉS VIERGE, MARCOS ANTONIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA.

Plaza: K023K52/RP01009/Enfermería-Facultad Enfermería (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Enfermería. Departamento: Enfermería

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	PEDRERA ZAMORANO, JUAN DIEGO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
SECRETARIO TITULAR.	MOLINA ALARCÓN, MILAGROS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.
VOCAL 1 TITULAR.	CAULI, OMAR.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL 2 TITULAR.	ORTS CORTÉS, MARÍA ISABEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL 3 TITULAR.	QUERALT BLASCO, ANA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	TAMAYO GÓMEZ, EDUARDO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	CENDÁN MARTÍNEZ, CRUZ MIGUEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL 1 SUPLENTE.	BERNABEU MESTRE, JOSEP.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL 2 SUPLENTE.	GARCÍA MESEGUER, MARÍA JOSÉ.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	RODRÍGUEZ MARTÍN, BEATRIZ.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.

Plaza: K024K52/RP01001/Estadística e Investigación Operativa-Fac. Enfermería (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Estadística e Inv. Operativa

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	FERNÁNDEZ TEMPRANO, MIGUEL ALEJANDRO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	GARCÍA ESCUDERO, LUIS ANGEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	CHACÓN DURÁN, JOSÉ ENRIQUE.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
VOCAL 2 TITULAR	VILLA JULIÁ, MARÍA FULGENCIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
VOCAL 3 TITULAR	FORTE DELTELL, ANABEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	GORDALIZA RAMOS, ALFONSO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	PANDO FERNÁNDEZ, VALENTÍN.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	GARCÍA NOGALES, AGUSTÍN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
VOCAL 2 SUPLENTE	ETXEBERRÍA ANDUEZA, JAIONE.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA
VOCAL 3 SUPLENTE	LEÓN MENDOZA, MARÍA TERESA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Plaza: K025K04/RP01019/Filología Latina-Fac. Filosofía y Letras (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Filología Latina. Departamento: Filología Clásica

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	PÉREZ RODRIGUEZ, ESTRELLA DEL CARMEN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	NIETO IBÁÑEZ, JESÚS MARÍA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	GONZÁLEZ IGLESIAS, JUAN ANTONIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL 2 TITULAR.	LUJÁN MARTÍNEZ, EUGENIO RAMÓN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL 3 TITULAR.	LÓPEZ GREGORIS, ROSARIO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.
PRESIDENTE SUPLENTE.	VELAZA FRÍAS, JAVIER.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
SECRETARIO SUPLENTE.	CRIADO BOADO, CECILIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
VOCAL 1 SUPLENTE.	RAMOS MALDONADO, SANDRA INÉS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CADIZ.
VOCAL 2 SUPLENTE.	GONZÁLEZ MARRERO, JOSÉ ANTONIO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	UNCETA GÓMEZ, LUIS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.

Plaza: K028K04/RP01015/Filosofía-FAC Filosofía y Letras (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Filosofía. Departamento: Filosofía (F, LyFC, TeHE, FM, EyTA)

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	MARCOS MARTÍNEZ, ALFREDO FAUSTINO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	CHILLÓN LORENZO, JOSÉ MANUEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	ZAMORA CALVO, JOSÉ MARÍA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.
VOCAL 2 TITULAR.	WAGNER, ASTRID.	CIENTIFICOS TITULARES.	CONS.SUP.DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.
VOCAL 3 TITULAR.	RODRÍGUEZ SUÁREZ, LUISA PAZ.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	CASTRO RODRÍGUEZ, SIXTO JOSE.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	CAAMAÑO ALEGRE, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	ROVIRA MADRID, ROGELIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL 2 SUPLENTE.	SEGURA PERAITA, CARMEN.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL 3 SUPLENTE.	ESPINOSA RUBIO, LUCIANO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Plaza: K028K53/RP01004/Teoría e Historia de la Educación-Fac. Educación (PA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Teoría e Historia de la Educación. Departamento: Filosofía (F, LyFC, TeHE, FM, EyTA)

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	SANCHIDRIÁN BLANCO, CARMEN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MALAGA.
SECRETARIO TITULAR.	PAYA RICO, ANDRÉS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
VOCAL 1 TITULAR.	LÓPEZ MARTÍN, RAMÓN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL 2 TITULAR.	RUBIO MAYORAL, JUAN LUIS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL 3 TITULAR.	COBANO-DELGADO PALMA, VERÓNICA CARMEN.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	RABAZAS ROMERO, TERESA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO SUPLENTE.	GONZÁLEZ GÓMEZ, SARA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ILLES BALEARS.
VOCAL 1 SUPLENTE.	COMAS RUBÍ, FRANCISCA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ILLES BALEARS.
VOCAL 2 SUPLENTE.	GROVES, TAMAR.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	MARTÍN SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Plaza: K031K50/RP01004/Física Aplicada-Escuela de Ingenierías Industriales (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	PALACIO MARTÍNEZ, LAURA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	MACHIMBARRENA GUTIÉRREZ, MARÍA DE LA O.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	FRAILE LAIZ, ROBERTO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LEON.
VOCAL 2 TITULAR.	MARRERO LÓPEZ, DAVID.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MALAGA.
VOCAL 3 TITULAR.	CALVO GORDALIZA, ANA ISABEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LEON.
PRESIDENTE SUPLENTE.	HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, ANTONIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	CARMONA DEL RÍO, FRANCISCO JAVIER.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	GÓMEZ ESCOBAR, VALENTÍN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	SANTOS SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	DEL RÍO GAZTELURRUTIA, MARÍA TERESA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.

Plaza: K033K01/RP01031/Física Atómica, Molecular y Nuclear-Fac. Ciencias (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Física Atómica Molecular y Nuclear. Departamento: Física Teórica, Atómica y Óptica

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	VEGA HIERRO, ANDRÉS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	CASTRO BARRIGÓN, ALBERTO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	SARSA RUBIO, ANTONIO JESÚS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
VOCAL 2 TITULAR.	FERNÁNDEZ CARAMÉS, MARÍA TERESA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL 3 TITULAR.	CEBRIÁN GUAJARDO, SUSANA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	ANGUIANO MILLÁN, MARTA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
SECRETARIO SUPLENTE.	AGUADO RODRÍGUEZ, ANDRÉS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	LÓPEZ GONZALO, MARÍA ROSA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ILLES BALEARS.
VOCAL 2 SUPLENTE.	CALDERÓN TAZÓN, ALICIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	HERNÁNDEZ GAJATE, ELIECER.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Plaza: K033K01/RP01032/Física Teórica-Fac. Ciencias (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Física Teórica. Departamento: Física Teórica, Atómica y Óptica

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	NIETO CALZADA, LUIS MIGUEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	DONAIRE DEL YERRO, MANUEL ANTONIO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	GARCÍA ESTÉVEZ, MARÍA PILAR.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL 2 TITULAR.	SINTES OLIVES, ALICIA MAGDALENA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ILLES BALEARS.
VOCAL 3 TITULAR.	KUNZE, KERSTIN ELENA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	NEGRO VADILLO, FRANCISCO JAVIER.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	MUÑOZ CASTAÑEDA, JOSÉ MARÍA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
VOCAL 1 SUPLENTE.	LÓPEZ MAROTO, ANTONIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL 2 SUPLENTE.	GONZÁLEZ LÓPEZ, ARTEMIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL 3 SUPLENTE.	FINKEL MORGENSTERN, FEDERICO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.

Plaza: K034K49/RP01016/Fundamentos de Análisis Económico-F. CC. Soc. Jurid Comunic. (SG). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Fundamentos de Análisis Económico. Departamento: Fund. Anál. Econ., H.<sup>a</sup> e Inst. Económicas

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, CÉSAR.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
SECRETARIO TITULAR.	GUTIÉRREZ DIEZ, PEDRO JOSÉ.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	GARCÍA SERRANO, CARLOS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALCALA.
VOCAL 2 TITULAR.	CEBRIÁN LÓPEZ, INMACULADA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALCALA.
VOCAL 3 TITULAR.	HERNANZ MARTÍN, VIRGINIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALCALA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JUAN GABRIEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO SUPLENTE.	RODRÍGUEZ PRADO, BEATRIZ.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, ANA MARÍA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL 2 SUPLENTE.	BANDE RAMUDO, ROBERTO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	MONTUENGA GÓMEZ, VÍCTOR MANUEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Plaza: K039K04/RP01018/Historia del Arte-Fac. Filosofía y Letras (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	ZALAMA RODRIGUEZ, MIGUEL ÁNGEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	PASCUAL MOLINA, JESÚS FÉLIX.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
VOCAL 1 TITULAR.	TEIJEIRA PABLOS, MARÍA DOLORES.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LEON.
VOCAL 2 TITULAR.	GONZÁLEZ ROMÁN, CARMEN.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MALAGA.
VOCAL 3 TITULAR.	SÁNCHEZ AMEIJERAS, MARÍA DEL ROCÍO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	TORREMOCHA HERNÁNDEZ, MARGARITA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	PORRAS GIL, MARÍA CONCEPCIÓN.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	PAYO HERNANZ, RENE JESÚS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE BURGOS.
VOCAL 2 SUPLENTE.	BARTOLOMÉ GARCÍA, FERNANDO RUFINO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.
VOCAL 3 SUPLENTE.	ALONSO ÁLVAREZ, MARÍA RAQUEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Plaza: K039K04/RP01019/Historia del Arte-Fac. Filosofía y Letras (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	ZALAMA RODRIGUEZ, MIGUEL ÁNGEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	ANDRÉS GONZÁLEZ, PATRICIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	MÍNGUEZ CORNELLES, VÍCTOR MANUEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLON.
VOCAL 2 TITULAR.	MORÁIS MORÁN, JOSÉ ALBERTO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LEON.
VOCAL 3 TITULAR.	LOMBA SERRANO, MARÍA CONCEPCIÓN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	DOMÍNGUEZ CASAS, RAFAEL MARCOS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	MARTÍNEZ RUIZ, MARÍA JOSÉ.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	HERRAEZ ORTEGA, MARÍA VICTORIA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LEON.
VOCAL 2 SUPLENTE.	MANCINI -, MATTEO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL 3 SUPLENTE.	FERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA MERCEDES.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Plaza: K041K61/RP01028/Arquitectura y Tecnología de Computadores-El Informática (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Informática (ATC, CCIA, LSI)

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	LLANOS FERRARIS, DIEGO RAFAEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	ANDÚJAR MUÑOZ, FRANCISCO JOSÉ.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	FRAGUELA RODRÍGUEZ, BASILIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.
VOCAL 2 TITULAR.	OLCOZ HERRERO, KATZALIN.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL 3 TITULAR.	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LIDIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LEON.
PRESIDENTE SUPLENTE.	CASTÁN LANASPA, MARÍA HELENA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	SIMÓN HURTADO, MARÍA ARANZAZU.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	MARTÍN GARZÓN, GRACIA ESTHER.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALMERIA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	GALIANO IBARRA, VICENTE.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ.
VOCAL 3 SUPLENTE.	CABALEIRO DOMÍNGUEZ, JOSÉ CARLOS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Plaza: K043K06/RP01009/Construcciones Arquitectónicas-ETS Arquitectura (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Construcciones Arquitectónicas. Departamento: Const. Arq. Ing. T. y Mec. M.C.T.E.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	LACASTA PALACIO, ANA MARÍA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIV. POLITECNICA DE CATALUÑA.
SECRETARIO TITULAR.	MEISS RODRIGUEZ, ALBERTO JOSÉ.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	BARRIOS PADURA, ÁNGELA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL 2 TITULAR.	MARTÍN GUTIÉRREZ, EMILIO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.
VOCAL 3 TITULAR.	SUÁREZ VARGAS, ELISABET.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	DEL RÍO MERINO, MERCEDES.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. POLITECNICA DE MADRID.



Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
SECRETARIO SUPLENTE.	PADILLA MARCOS, MIGUEL ÁNGEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	HERNÁNDEZ MINGUILLÓN, RUFINO JAVIER.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.
VOCAL 2 SUPLENTE.	PALMA GUERRERO, ROBERTO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	MAJANO MAJANO, MARÍA ALMUDENA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. POLITECNICA DE MADRID.

Plaza: K053K64/RP01006/Comercializ e Investig Mercados-F. Com. y RR. Lab. en Valladolid. C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento: Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	HERRERO CRESPO, ÁNGEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
SECRETARIO TITULAR.	MARTOS PARTAL, MERCEDES.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL 1 TITULAR.	MOLINA COLLADO, ARTURO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL 2 TITULAR.	RIALP CRIADO, JOSEP.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. AUTONOMA DE BARCELONA.
VOCAL 3 TITULAR.	LÓPEZ PÉREZ, MANUELA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	SAN MARTÍN GUTIÉRREZ, HÉCTOR.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
SECRETARIO SUPLENTE.	DEL RÍO LANZA, ANA BELÉN.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL 1 SUPLENTE.	BANDE VILELA, BELÉN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	RONDÁN CATALUÑA, FRANCISCO JAVIER.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	LÓPEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Plaza: K054K48/RP01012/Didáctica y Organización Escolar-F. Educación y Trab. Soc.  
(VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Didáctica y Organización  
Escolar. Departamento: Pedagogía

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	GUTIÉRREZ MARTÍN, ALFONSO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	RODRÍGUEZ NAVARRO, HENAR.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	SALINAS IBÁÑEZ, JESÚS MARÍA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ILLES BALEARS.
VOCAL 2 TITULAR.	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA ROSA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL 3 TITULAR.	CASTAÑEDA QUINTERO, LINDA JOHANNA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	TORREGO EGIDO, LUIS MARIANO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	RUIZ REQUIES, INÉS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	GONZÁLEZ SANMAMED, MERCEDES.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	CUESTA GÓMEZ, JOSÉ LUIS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE BURGOS.
VOCAL 3 SUPLENTE.	MANSO AYUSO, JESÚS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.

Plaza: K054K54/RP01006/Didáctica y Organización Escolar-Fac. Educación (SG). C/C/E:  
Profesores Titulares de Universidad. Área: Didáctica y Organización  
Escolar. Departamento: Pedagogía

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	GUTIÉRREZ MARTÍN, ALFONSO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	RUIZ REQUIES, INÉS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	RIVAS FLORES, JOSÉ IGNACIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MALAGA.
VOCAL 2 TITULAR.	SAN FABIÁN MAROTO, JOSÉ LUIS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL 3 TITULAR.	LEITE MÉNDEZ, ANALIA ELISABETH.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MALAGA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	RUBIA AVI, BARTOLOMÉ.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
SECRETARIO SUPLENTE.	ANGUITA MARTÍNEZ, MARÍA DEL ROCÍO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	FUENTE ANUNCIBAY, RAQUEL DE LA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE BURGOS.
VOCAL 2 SUPLENTE.	RODRÍGUEZ HOYOS, CARLOS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	DÍEZ GUTIÉRREZ, ENRIQUE JAVIER.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LEON.

Plaza: K057K39/RP01015/Producción Vegetal-ETS Ingenierías Agrarias (PA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Producción Vegetal. Departamento: Prod. Vegetal y Rec. Forestales

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	BRAVO OVIEDO, FELIPE.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	ALVES SANTOS, FERNANDO MANUEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	ALBARRÁN LISO, ÁNGEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL 2 TITULAR.	BUTRÓN GÓMEZ, ANA MARÍA.	INVESTIGADOR CIENTIFICO.	CONS.SUP.DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.
VOCAL 3 TITULAR.	FARRÁN BLANCH, MARÍA INMACULADA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	MARTÍN PEÑA, PEDRO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	AGUEDA HERNÁNDEZ, BEATRIZ.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	GONZÁLEZ ANDRÉS, FERNANDO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LEON.
VOCAL 2 SUPLENTE.	BERBEGAL MARTÍNEZ, MÓNICA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	MORALES RODRIGO, SARA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Plaza: K060K39/RP01002/Química Analítica-ETS Ingenierías Agrarias (PA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Química Analítica. Departamento: Química Analítica

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	ALONSO RODRIGO, MATILDE.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	TORIBIO RECIO, LAURA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	BALLESTEROS TRIBALDO, EVARISTO ANTONIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE JAEN.
VOCAL 2 TITULAR.	LÓPEZ GÓMEZ, RICARDO JAVIER.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL 3 TITULAR.	FERNÁNDEZ ZURBANO, MARÍA PURIFICACIÓN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	CIFUENTES GALLEGO, ALEJANDRO.	PROFESORADO DE INVESTIGACION.	CONS.SUP.DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.
SECRETARIO SUPLENTE.	FERREIRA GONZÁLEZ, VICENTE.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL 1 SUPLENTE.	GUILLEN SÁNCHEZ, DOMINICO ANTONIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CADIZ.
VOCAL 2 SUPLENTE.	LORES AGUÍN, MARTA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	GARCÍA MORENO, MARÍA DE VALME.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CADIZ.

Plaza: K067K01/RP01021/Química Orgánica-Fac. Ciencias (VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	ANDRÉS JUAN, CELIA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	GUERRA NAVARRO, FRANCISCO JAVIER.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	BLAY LLINARES, GONZALO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL 2 TITULAR.	GARCÍA VALVERDE, MARÍA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE BURGOS.
VOCAL 3 TITULAR.	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ROSARIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	BARBERO PÉREZ, MARÍA ASUNCIÓN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
SECRETARIO SUPLENTE.	SANZ TEJEDOR, MARÍA ASCENSIÓN.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ROSANA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL 2 SUPLENTE.	GONZÁLEZ DÍAZ, JOSÉ MANUEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL 3 SUPLENTE.	CORZANA LÓPEZ, FRANCISCO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

Plaza: K070K06/RP01022/Composición Arquitectónica-ETS Arquitectura (VA). C/C/E:  
Profesores Titulares de Universidad. Área: Composición Arquitectónica. Departamento:  
T.<sup>a</sup> Arquit. y Proyectos Arquitectónicos

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DARÍO FIDEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	FERNÁNDEZ VILLALOBOS, MARÍA DE LAS NIEVES.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	DÍEZ MEDINA, CARMEN.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL 2 TITULAR.	DELGADO ORUSCO, EDUARDO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL 3 TITULAR.	BLANCO LORENZO, ENRIQUE MANUEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	GRIJALBA BENGOETXEA, ALBERTO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	RAMOS JULAR, JORGE EDUARDO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	MILETO, CAMILLA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	ESTEBAN MALUENDA, ANA MARÍA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. POLITECNICA DE MADRID.
VOCAL 3 SUPLENTE.	GUTIÉRREZ MOZO, MARÍA ELIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

Plaza: K071K30/RP01054/Teoría de la Señal y Comunicaciones-ETS Ing. Telecomunic.  
(VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Departamento: Teoría de la Señal y Com. e Ing. Telem.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	HORNERO SÁNCHEZ, ROBERTO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	DEL VAL PUENTE, LARA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	PUEYO PAULES, ESTHER.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL 2 TITULAR.	BAILÓN LUESMA, RAQUEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL 3 TITULAR.	MATA MOYA, DAVID ANASTASIO DE LA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALCALA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	POZA CRESPO, JESÚS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	GÓMEZ PEÑA, CARLOS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	TORRES JIMÉNEZ, RAFAEL PEDRO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	ACHA PIÑERO, BEGOÑA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	DIEGO ANTÓN, MARÍA DE.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

Plaza: K072K06/RP01017/Expresión Gráfica Arquitectónica-ETS Arquitectura  
(VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento: Urbanismo y Representación Arquitectura

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	CARAZO LEFORT, EDUARDO ANTONIO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	SAN JOSÉ ALONSO, JESÚS IGNACIO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	CHÍAS NAVARRO, MARÍA PILAR.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALCALA.
VOCAL 2 TITULAR.	SENDER CONTELL, MARINA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.
VOCAL 3 TITULAR.	SERRA LLUCH, JUAN DE RIBERA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DARÍO FIDEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
SECRETARIO SUPLENTE.	ÚBEDA BLANCO, MARTA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	AMPLIATO BRIONES, ANTONIO LUIS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	RAPOSO GRAU, JAVIER FRANCISCO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. POLITECNICA DE MADRID.
VOCAL 3 SUPLENTE.	BERNAL LÓPEZ-SANVICENTE, MARÍA AMPARO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Plaza: K097K48/RP01021/Didáctica de las Ciencias Sociales-Fac. Educa. y Trab. Soc.  
(VA). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: Didác. CC. Experim., CC. Soc., y Matemát.

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	CUENCA LÓPEZ, JOSÉ MARÍA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
SECRETARIO TITULAR.	COLOMER RUBIO, JUAN CARLOS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL 1 TITULAR.	IBÁÑEZ ETXEBERRÍA, ALEJANDRO.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.
VOCAL 2 TITULAR.	PUIG GUTIÉRREZ, MARÍA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL 3 TITULAR.	DÍEZ BEDMAR, MARÍA CONSUELO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE JAEN.
PRESIDENTE SUPLENTE.	FONTAL MERILLAS, OLAIA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	HERNÁNDEZ CARRETERO, ANA MARÍA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL 1 SUPLENTE.	HERNÁNDEZ CARDONA, FRANCESC XAVIER.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
VOCAL 2 SUPLENTE.	SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, ANTONIO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. AUTONOMA DE BARCELONA.
VOCAL 3 SUPLENTE.	RIVERO GRACIA, MARÍA PILAR.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Plaza: K098K49/RP01044/Comunic Audiovisual y Publicidad-F. CC. Soc. Jur. y Comunic.  
(SG). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Comunicación Audiovisual y  
Publicidad. Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	MORENO MÍNGUEZ, ALMUDENA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	NAVARRO MARTÍNEZ, EVA FRANCISCA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	NOS ALDAS, ELOISA FERNANDA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLON.
VOCAL 2 TITULAR.	GERTRUDIX BARRIO, MANUEL.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL 3 TITULAR.	GABELAS BARROSO, JOSÉ ANTONIO.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
PRESIDENTE SUPLENTE.	BERMEJO BERROS, JESÚS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO SUPLENTE.	VICENTE MARIÑO, MIGUEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	MARZAL FELICI, JOSÉ JAVIER.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLON.
VOCAL 2 SUPLENTE.	FALCÓN DÍAZ-AGUADO, LAIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL 3 SUPLENTE.	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INMACULADA JOSÉ.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Plaza: K098K49/RP01045/Comunic Audiovisual y Publicidad-F. CC. Soc. Jur. y Comunic.  
(SG). C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Área: Comunicación Audiovisual y  
Publicidad. Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR.	MORENO MÍNGUEZ, ALMUDENA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO TITULAR.	MORERA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CORAL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 TITULAR.	JIMÉNEZ MARÍN, GLORIA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL 2 TITULAR.	GARCÍA GARCÍA, ALBERTO LUIS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL 3 TITULAR.	FANJUL PEYRÓ, CARLOS.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLON.
PRESIDENTE SUPLENTE.	BERMEJO BERROS, JESÚS.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.



Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
SECRETARIO SUPLENTE.	VICENTE MARIÑO, MIGUEL.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL 1 SUPLENTE.	TUR VIÑES, MARÍA VICTORIA.	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL 2 SUPLENTE.	FALCÓN DÍAZ-AGUADO, LAIA.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL 3 SUPLENTE.	GARCÍA LÓPEZ, JAVIER.	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.	UNIVERSIDAD DE MURCIA.